

Nos los ynguisidores contra la heretica prauida y apostacia en estos
reinos y probencias del pue quiescimos en esta cid de los reus por autori
dad apostolica otra mandamos a vos pedro o torio del lo de rector gen
eral de este santo oficio que de los pesos que se an cobrado y naci das
resanto oficio y metido en la caga quita dedicada para ello de pss per
sonas quantan determinadas en este santo oficio dad y pagad a fican
puedencia ramiris alcaide de los carcales secretas desta ynguinicion
dos mil y trescientos y cinquenta y quatro reales que los mandamos dar y pagar
por otros tantos que se deven de los alimentos que dad a los dichos
detenidos por el mus de octubre pasado de este presente año en la for

31 dias

ma y manera siguiente

Cargado por
los 186 de denuracion ordinaria de 31 dias a 6 reales cada dia
y los 62 de despensero a dos reales cada dia y los 12 de despensero
monta lo dicho 260

50 AD
96 12
46
f 2
por los quea dado antonio de sora ciento y noventa y ocho
reales los 186 de denuracion ordinaria de 31 dias a 6 reales cada dia 198
y los 12 de despensero que monta lo dicho

de 42
por los quea dado a Juan arce del a para ciento y noventa
y ocho reales los 186 de denuracion ordinaria de 31 dias a 6
reales cada dia y los 12 de despensero monta lo dicho 198

de 42
por los quea dado a simon corea ciento y treinta y seis
reales los 124 de denuracion ordinaria de 31 dias a 4 reales cada dia y
los 12 de despensero que monta lo dicho 136

de 42
por los quea dado a Rodrigo fernandes ciento y treinta y seis
reales los 124 de denuracion ordinaria de 31 dias a 4 reales
cada dia y los 12 de despensero monta lo dicho 136

de 42
por los quea dado a felis enriquez ciento y treinta y seis
reales los ciento y 24 de denuracion ordinaria de 31 dias
a 4 reales cada dia y los 12 de despensero monta lo dicho 136

Por los quea dado aenrique gorgotabares ciento y treinta y seis
 reales los 124 de sueracion ordinaria de bidias a 4 reales cada dia
 y los 12 de despensero quemo nta lo dicho 136

por los quea dado a pido gorgo yacuna ciento y treinta y seis
 reales los 124 de sueracion ordinaria de bidias a 4 reales ca
 da dia y los 12 de despensero montalo dicho 136

por los quea dado a Juan gomes de leon ciento y treinta y seis
 reales los 124 de sueracion ordinaria de bidias a 4 reales
 cada dia y los 12 de despensero montalo dicho 136

por los quea dado a goncalo de balcacer ciento y treinta y seis
 reales los 124 de sueracion ordinaria de bidias a 4 reales
 cada dia y los 12 de despensero montalo dicho 136

por los quea dado a Rodrigo Lopes ciento y treinta y seis
 reales los 124 de sueracion ordinaria de bidias a 4 reales
 cada dia y los 12 de despensero montalo dicho 136

por los quea dado a Juan de la para ciento y cinco reales los
 93 de sueracion ordinaria de bidias a 3 reales cada dia y los 12
 de despensero montalo dicho 105

por los quea dado a fernando de cre dia ciento y cinco reales
 los 93 de sueracion ordinaria de bidias a 3 reales cada dia y los 12 de despensero 105

por los quea dado a bar tol meda lba ciento y cinco reales los
 93 de sueracion ordinaria de bidias a 3 reales y los 12 de despensero 105

por los quea dado a pido de balcar ciento y cinco reales los
 93 de sueracion ordinaria de bidias a 3 reales cada dia y los 12 de despensero 105

por los quea dado a barro rodrigues ciento y cinco reales los
 93 de sueracion ordinaria de bidias a 3 reales y los 12 de despensero 105

por los quea dado a fran de montoja ciento y cinco reales
 los 93 de sueracion ordinaria de bidias a 3 reales cada
 y los 12 de despensero quemo nta lo dicho 105

dos mil y tre cientos y setenta y quatro reales 2374

quedandofelos y pagandofelos con este mandamiento
y fuerade pago seran biendados y serabastante de
canto para el des cargo de la dicha caja y bueltas
dados en los dñes en tres dias del mes de no bien de
demil y seis cientos e quatro en años

do
Alonso Andres
Juan Goytan

do
Ante
Castro de Calatayud

Don Man^{do}, delante de San^{do} de la Cruz

Ante Dominguez
de Valcarlos

15
2374
6
2966

Paraque de los pñes que se ane brado por que de los
de semidos en el ante de San^{do} de la Cruz
2374 Reales

